

10 de abril de 2024

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS

### WILFRIDO ENRIQUE GUTIERREZ OSPINO

Jefe de Control Interno

### **LUIS A. VERGAGARA PALACIO**

Profesional Universitario – Auditor Líder

### **ELIAS PADILLA PADILLA**

**Auditor Principal** 

### **RESPONSABLE DEL PROCESO AUDITADO:**

### **GONZALO MARTÍN GUTIÉRREZ**

Secretario de Hacienda

Vigencia 2024

# ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico

### FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

Fecha de aprobación 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	GENERALIDADES	4
3.	ANÁLISIS DE DATOS DEL PROCESO DE AUDITORIA	5
4.	ASPECTOS POSITIVOS A RESALTAR	20
5.	MATRIZ DE OBSERVACIONES O NO CONFORMIDADES	21
6.	CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	24



**CONTROL INTERNO** 

Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

### ultural e Histórico

### 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, permitiendo el cumplimiento de los fines constitucionales para los cuales fueron creadas. En este marco, la Unidad de Control Interno desempeña un papel esencial como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del sistema, desarrollando acciones orientadas a fortalecer la cultura organizacional y contribuir a la productividad del Estado.

En este contexto, la Oficina de Control Interno Institucional de la Alcaldía del Distrito de Santa Marta, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 y en ejercicio del rol de seguimiento y evaluación definido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, llevó a cabo una auditoría interna al proceso de gestión de las finanzas públicas de la Alcaldía Distrital, en concordancia con la programación de auditorías internas correspondiente a la vigencia 2024.

Este informe se presenta como resultado de un análisis integral del desempeño del proceso auditado, considerando las evidencias recabadas y verificadas conforme a las técnicas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. El objetivo principal de esta auditoría fue identificar si las actividades de gestión se desarrollan en cumplimiento de la normativa vigente, asegurando la adecuada administración de los recursos públicos.

En este sentido, el informe incluye un análisis de las áreas evaluadas, los riesgos del proceso detectados el ejercicio de auditoría, las oportunidades de mejora identificadas. Todo ello busca no solo garantizar el cumplimiento normativo, sino también optimizar los recursos, fomentar la transparencia y fortalecer la confianza de las partes interesadas en los procesos internos de la organización.

El documento se estructura en torno a un análisis detallado de la gestión del proceso durante el periodo evaluado, incluyendo observaciones específicas sobre el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de gestión de las finanzas públicas. Asimismo, se destacan los aspectos positivos identificados y se plantean recomendaciones enfocadas en el mejoramiento continuo, fortaleciendo así la transparencia y la eficiencia en la administración distrital.



10 de abril de 2024

De esta manera, se espera que las observaciones y propuestas presentadas en este informe contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al logro de los objetivos institucionales de la Alcaldía del Distrito de Santa Marta.

### 2. GENERALIDADES

CODIGO AUDITORIA	AE-OCI-005-2024	

**OBJETIVO GENERAL:** Verificar el cumplimiento de la Ley, Normas, Lineamientos, Procedimientos Establecidos y Políticas de la Administración en la ejecución de las Actividades, Competencias y Objetivos del Proceso de la Gestión de Finanzas Publicas del Distrito.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Verificar el cumplimiento de las Normas, Procedimientos y Controles establecidos en materia Contable, Presupuestal, Rentas y Tesorería
- Evaluar la existencia de la cultura del Auto Control en cada una de las actividades propias de las áreas auditadas.
- Revisar el cumplimiento de la Resolución No. 942 de Nov. 3 de 2020 y Decreto 091 de 2005 del Distrito de Santa Marta.
- Identificar posibles riesgos en la ejecución de las actividades
- Realizar observaciones, recomendaciones e identificar fortalezas.
- Presentar y socializar Informe de Resultados de la Auditoria.

**ALCANCE:** La auditoría comprende el periodo entre Enero 1° y Junio 31 de 2024; abarcara la revisión y verificación de los Procedimientos adoptados en la Ejecución de las actividades relacionadas con el Proceso de la Gestión de las Finanzas Públicas; así : 1) Contabilidad; 2) Presupuesto; 3) Tesorería y 4) Rentas.

**CRITERIOS:** Ley 38 de 1989, Ley 136 de 1994, Ley 179 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 225 de 1995, Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1148 de 2007, Ley 1176 de 2007, Ley 1283 de 2009 Ley 298 de 1996 "Por medio de la cual se define el Sistema Nacional de Contabilidad Publica" Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan



### Código: FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA MEC-CI-F-004 Versión: 2

### **CONTROL INTERNO**

Fecha de aprobación 10 de abril de 2024

las normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", Acuerdo No. 004 de Marzo 19 de 2016 "Por el cual se establece el Estatuto de Rentas del Distrito" Ley 1483 de 2011" Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto" Decreto og1 de 2005 y Resolución 942 del 3 de Nov del Distrito de Santa Marta, Ley 617 de 2000 " Por medio de la cual se fijan los límites máximos de los Gastos de Funcionamiento en relación con los ICLD", Ley 87 de 1993.

PROCESO O UNIDAD DE AUDITABLE: Proceso Gestión de las finanzas publicas

### 3. ANÁLISIS DE DATOS DEL PROCESO DE AUDITORIA

El proceso de gestión de las finanzas públicas de la Alcaldía Distrital de Santa Marta se centra en promover una administración eficiente y transparente de los recursos del distrito, enmarcado en el cumplimiento de normativas nacionales.

La Secretaría de Hacienda se encarga de coordinar y garantizar la adecuada gestión de los recursos financieros del Distrito, alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo. Entre sus funciones destacan la planificación presupuestal, la supervisión de ingresos y gastos, y el diseño de estrategias para optimizar la recaudación tributaria.

En consecuencia, la auditoría interna con base en las funciones establecidas en el articulo 12 de la ley 87 de 1993, principalmente las establecidas en los literales c), d) y e) que versan de la siguiente forma:

Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:

- c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.



### FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Código: MEC-CI-F-004 Versión: 2

### **CONTROL INTERNO**

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

Con base en las anteriores consideraciones se expone a continuación los resultados del proceso auditor.

### PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORIA:

Según acta de fecha 16 de octubre de 2024, firmada en la Secretaria de Hacienda, se instala y da inicio a la Auditoria basada en riesgos del **Proceso de la Gestión de las Finanzas Públicas.** Se procede a la solicitud de información, mediante oficios No. OCI - 2024007 y OCI - 2024013 de fechas Octubre 18 y Noviembre 18 de 2024 respectivamente; se revisa y analiza la información recibida de la Secretaria de Hacienda a través de correo electrónico, se realizaron visitas, entrevistas a funcionarios, consultas en plataformas electrónicas como el SECOP y SIA-Observa, entre otras, con el fin de definir la muestra, determinar evidencias y pruebas que soportan el Informe de Resultados de la Auditoria.

### TAMAÑO DE LA MUESTRA Y TIPO DE EVIDENCIA OBTENIDA:

La auditoría dispone de datos y documentos remitidos por la Secretaria de hacienda, relacionados con las siguiente información: a) Estados Financieros a 30 de Junio de 2024 comparativos a 30 de Marzo de 2024, de los cuales se analizan los tres (3) componentes principales del Balance, Activos, Pasivos y Patrimonio, en una muestra 15 cuentas entre las cuales se destacan 1105, 1110,2401,1305,1525,1705,1908,2314,2430,2436,2445,2490, 2511,2701 3110, Cuentas de Ingresos y Gastos en el Estado de Resultados; b) 150 Conciliaciones a Junio 30 de 2024, correspondientes a 25 Cuentas Bancarias; c) Relación de Saldos a Julio 31 de 2024 de 167 Cuentas Bancarias, que posee la Alcaldía Distrital en diferentes Instituciones Financiera; d) Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2024, con una muestra total de 4196 CDP y RP relacionados; e) Resolución PAC 2024.

### I. CONTABILIDAD

La auditoría en términos generales encuentra que las actividades desarrolladas por el área se ajustan a los procedimientos descritos por las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de acuerdo a lo establecido por la Ley 298 de 1996. Las obligaciones y los diferentes hechos económicos que afectan la situación patrimonial del Ente Distrital, son reconocidos oportunamente por la contabilidad a través del Sistema de Causación. No obstante, lo anterior, es importante que el área profundice en el análisis y depuración de algunas cifras presentadas en los Estados Financieros a Junio



Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

30 de 2024 Vs Marzo 30 de 2024, con el fin de que se proceda al registro de los ajustes contables necesarios. La auditoría ha revisado las cifras contenidas en los Estados Financieros así:

A continuación, se presenta una tabla que organiza los datos financieros clave extraídos de los Estados Financieros corte junio de 2024:

### Tabla de Datos Financieros

Categoría	Descripción	Cambio (%)	Valor Inicial (COP)	Valor Final (COP)	Observaciones
Activo Total	Disminución en activos totales.	-2,8%	\$2.939.534.352.081	\$2.858.085.204.700	Reducción en activos corrientes y no corrientes.
Pasivo Total	Disminución en pasivos totales.	-3,3%	\$836.788.765.200	\$809.567.627.556	Reducción en obligaciones corrientes y no corrientes.
Patrimonio Total	Caída en el patrimonio.	-2,6%	-	-	Disminución del resultado del ejercicio (-26,2%).
Efectivo y Equivalente	Reducción significativa en efectivo.	-24,2%	\$16.594.753.896	\$16.286.004.236	Principalmente por menor saldo en depósitos bancarios (-25,8%).
Cuentas por Cobrar	Aumento leve en cuentas por cobrar.	+0,8%	-	-	Incremento en impuestos y retenciones (+2,7%).
Otros Activos Corrientes	Disminución en otros activos corrientes.	-16,9%	-	-	Refleja menor entrega de recursos en administración.
Propiedades y Equipo	Incremento en propiedades, planta y equipo.	+1,1%	-	-	Crecimiento en construcciones en curso (+4,5%).
Bienes de Uso Público	Incremento en bienes de uso público.	+6,4%	-	-	Mayor inversión en bienes en construcción (+12,9%).
Pasivo Corriente	Disminución en pasivo corriente.	-3,7%	-	-	Esfuerzos para reducir obligaciones por adquisición de bienes (-11,2%).
Retenciones en la Fuente	Incremento significativo en retenciones fiscales.	+544%	-	+\$2.091.285.473	Posibles inconsistencias en registros contables.
Subsidios Asignados	Caída en subsidios asignados.	-35,2%	-	-	Asociada a políticas públicas específicas.



Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

Fecha de aprobación 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

Beneficios a	Reducción en	-3,5%	-	-	Disminución más notable en
Empleados	beneficios.				beneficios a corto plazo (- 8,1%).
Préstamos por Pagar	Disminución en deudas a largo plazo.	-4,8%	-	-	Refleja amortización de deudas existentes.
Otras Cuentas por Pagar	Incremento en cuentas a largo plazo.	+11%	-	-	Indica compromisos adicionales no especificados.

**Notas Adicionales** 

### 1. Cuentas Específicas:

 La cuenta de IVA presenta un saldo de \$41.373.000 con naturaleza contraria, que requiere ajustes contables.

### 2. Impactos Generales:

- La disminución en el efectivo (-24,2%) y el patrimonio (-26,2%) refleja posibles desafíos operativos.
- Aumentos en bienes de uso público y construcciones en curso son positivos para el crecimiento futuro.

### Análisis estados financieros

- Total Activo: Se observa una disminución del 2,8% en los activos totales, pasando de \$2.939.534.352.081 a \$2.858.085.204.700. Esto refleja una reducción tanto en los activos corrientes como en los no corrientes.
- Total Pasivo: Disminuyó un 3,3%, pasando de \$836.788.765.200 a \$809.567.627.556, indicando una reducción en las obligaciones tanto corrientes como no corrientes.
- Patrimonio: Se redujo un 2,6%, explicado principalmente por la caída en el resultado del ejercicio, que disminuyó un 26,2% respecto al período anterior.

### **Activo Corriente (-6,0%)**

• Efectivo y Equivalente al Efectivo: Reducción significativa de 24,2%, debido principalmente a una disminución del 25,8% en depósitos en instituciones financieras. La auditoría observa, que la cifra presentada en la cuenta 1105 Caja, por valor de \$ 16.594.753.896 a Marzo de 2024 y \$ 16.286.004.236 a Junio de



### Código: FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA MEC-CI-F-004 Versión: 2 **CONTROL INTERNO**

Fecha de aprobación 10 de abril de 2024

2024, es desproporcionada, requiere ser revisada para determinar los ajustes contables necesarios y reflejar la realidad financiera de la misma.

- Cuentas por Cobrar: Aumentaron ligeramente un 0,8%. En detalle:
- Impuestos y retenciones: Incremento del 2,7%, lo que puede reflejar mayor expectativa de recuperación tributaria. La auditoría sugiere afianzar las políticas de recaudo de sus Rentas Tributarias, para evitar el crecimiento sostenido de la cartera en el corto plazo, a través de políticas de alivios tributarios, de acuerdo con las disposiciones legales y facultades entregadas por el Concejo Distrital a la Administración.
- Otras cuentas: Sin cambios notables.
- Inventarios: Se mantienen sin cambios, sugiriendo estabilidad en la gestión de existencias.
- Otros Activos Corrientes: Disminuyeron un 16,9%, reflejando una menor entrega de recursos en administración.

### Activo No Corriente (+0,7%)

- Propiedades, Planta y Equipo: Incremento del 1,1%, explicado principalmente por un crecimiento del 4,5% en construcciones en curso.
- Bienes de Uso Público: Incrementaron un 6,4%, principalmente por un aumento del 12,9% en bienes de uso público en construcción.
- Otros Activos No Corrientes: Reducción del 1,5%, atribuida a una disminución del 6,2% en recursos entregados en administración

### Pasivo Corriente (-3,7%)

- Cuentas por Pagar: Disminuyeron un 3,9%, con las siguientes variaciones relevantes:
- Adquisición de bienes y servicios: Disminución del 11,2%. Es importante destacar los esfuerzos de esta Administración en la disminución de obligaciones originadas por la adquisición de algunos bienes y servicios.
- Retenciones en la fuente: Aumento significativo de 544%, indicando mayores obligaciones fiscales en el corto plazo. Esta variación de la cuenta 2436 podría significar falta de oportunidad en el reconocimiento contable de aquellas operaciones objeto de Retenciones en la Fuente, generando la posibilidad de



10 de abril de 2024

requerimientos por parte de la DIAN. La cifra de Retenciones en Fuente, presentada en los Estados Financieros del primer trimestre 2024, comparada con la del segundo trimestre del mismo año, registra un incremento representativo de \$ 2.091.285.473, el cual sugiere una revisión, para determinar si se trata de una inconsistencia, o si efectivamente la cifra refleja la realidad de las retenciones practicadas.

- La auditoría evidencia en la cuenta 2445 Impuesto al Valor Agregado IVA a junio 30 de 2024 y marzo 30 de 2024 saldo por valor de \$ 41.373.000 con naturaleza contraria; es decir, refleja un derecho a favor de la Alcaldía, como si se tratara de un IVA Descontable o Cuenta por Cobrar a la DIAN, es una atipicidad que debe ser objeto de depuración o ajuste contable.
- Subsidios asignados: Caída del 35,2%, posiblemente vinculada a la ejecución de políticas públicas.
- Beneficios a los Empleados: Reducción del 3,5%, principalmente en beneficios de corto plazo (-8,1%).

### Pasivo No Corriente (-2,0%)

- Préstamos por Pagar: Disminución del 4,8%, indicando amortización de deudas a largo plazo.
- Provisiones: Sin cambios, manteniendo consistencia en las reservas para litigios y demandas.
- Otras Cuentas por Pagar: Incrementaron un 11%, reflejando posibles compromisos adicionales a largo plazo.

### Patrimonio (-2,6%)

La principal causa de la reducción en el patrimonio es la disminución en el resultado del ejercicio (-26,2%), lo que sugiere una caída en la rentabilidad durante el último trimestre.



**CONTROL INTERNO** 

**Código:** MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

### II. TESORERIA.

La auditoría observa que las actividades desarrolladas por el área se ajustan a los procedimientos descritos en la Resolución 942 del 3 de Nov del Distrito de Santa Marta, las disposiciones de la Resolución No. 0003 del 15 de enero de 2024 por medio de la cual se adopta el Plan Anual Mensualizado de Caja para la vigencia 2024. Los pagos se realizan previa programación de las necesidades y prioridades de la Administración dependiendo del tipo de obligaciones y disponibilidad del efectivo, clase del recurso comprometido, de acuerdo al PAC Mensualizado, tomando en cuenta la proyección de los ICLD, según se evidencia en la relación de Órdenes de Pago suministrada a la Auditoria. La auditoría evidencia 167 Cuentas Bancarias en total, con un saldo total a julio 31 de 2024 de \$ 174.495.122.546 distribuidos según su fuente, así: a) Recursos Propios \$ 90.020.005.474; b) Sistema General de Participaciones SGP \$ 73.009.090.321; c) Destinación Específica \$ 7.408.735.465 y d) Terceros \$ 4.057.291.284. Es importante iniciar un plan de trabajo orientado a la depuración de la cantidad de cuentas inactivas para determinar la importancia de mantenerlas o no abiertas.

La auditoría ha resumido y clasificado las cuentas según el estado y suma los saldos a 31 de julio de 2024, así:

ESTADO	SALDO A 31 JULIO 2024
ACTIVA	134,719,000,000.00
CERRADA	13,442,910.00
INACTIVA	3,536,137,000.00

### **Cuentas Inactivas.**

La auditoría evidencia según información suministrada, una muestra de cuentas en estado inactivo que acumulan un saldo significativo de \$ 3.536.137.000. Esto indica la existencia fondos inmovilizados o cuentas que requieren revisión para decidir su futuro. Es importante señalar que Colpatria y Pichincha, son las Entidades con mayor saldo en cuentas inactivas, tal como se evidencia en la siguiente tabla.



10 de abril de 2024

ENTIDAD	SALDO TOTAL INACTIVAS (COP)
COLPATRIA	1,607,250,000.00
PICHINCHA	661,868,300.00
ITAÚ	313,837,000.00
OCCIDENTE	239,665,300.00
AGRARIO	167,663,300.00
AV VILLAS	154,941,800.00
POPULAR	110,532,100.00
BBVA	105,572,600.00
CAJA SOCIAL	97,413,460.00
BOGOTÁ	67,455,740.00
BANCOOMEVA	6,480,719.00
AGRARIO (2)	3,269,300.00
SUDAMERIS	187,207.90
BANCOLOMBIA	0.00
DAVIVIENDA	0.00

### **Cuentas Cerradas.**

Este estado tiene el saldo más bajo \$ 13.442.910, consistente con la expectativa de mantener saldos no elevados en cuentas cerradas.

### Depuración de Conciliaciones Bancarias.

La auditoría estima necesario, que el área de Tesorería articule con Contabilidad las actividades relacionadas con la depuración de las Conciliaciones Bancarias y se proceda oportunamente al registro de los ajustes que resulten de dicha depuración. Si bien es cierto la responsabilidad de realizar las conciliaciones bancarias recae sobre el Área de Contabilidad, estas constituyen en sí, un instrumento que le permite a Tesorería mayor certeza del disponible en Bancos, al momento de realizar las operaciones financieras.



Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

### III. PRESUPUESTO.

La auditoría en términos generales evidencia, que las actividades y actuaciones del área de Presupuesto, se desarrollan conforme a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan las normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", Ley 1483 de 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto" Decreto 091 de 2005 y Resolución 942 del 3 de Nov del Distrito de Santa Marta. La auditoría evidencia de acuerdo con la información suministrada y las pruebas practicadas a la muestra seleccionada, que existe un registro cronológico en la Expedición de CDP y RP, un control en la ejecución de las cifras presupuestales, que permite cumplir con lo establecidos por la Ley 617 de 2000 "Por medio de la cual se fijan los límites máximos de los Gastos de Funcionamiento en relación con los ICLD". No obstante, lo anterior, la auditoria observa que los tiempos de respuesta en la expedición de CDP y RP, necesarios en la etapa precontractual y de ejecución de las OPS, requieren ser acortados a través del fortalecimiento de los Sistemas Automáticos de Información o la articulación fluida, entre las Áreas que generan la necesidad, Presupuesto y la Oficina de Contratación.

La auditoría presenta un análisis presupuestal que profundiza en los **Gastos de Funcionamiento** para las unidades de **Administración Central, Educación**, y **Salud con corte** a junio 30 de 2024, destacando los siguientes aspectos:

- 1. Presupuesto asignado y comprometido.
- 2. Porcentaje comprometido respecto al presupuesto definitivo.
- 3. Desviaciones relevantes y conclusiones.

### **Análisis:**

Unidad	Presupuesto	Comprometido	%	Observaciones		
	Definitivo (\$)	(\$)	Comprometido			
Administración Central	139,496,903,685	69,436,549,969	49.78%	Ejecución moderada, cerca de la mitad del presupuesto comprometido. Potencial de mejora.		
Educación	3,882,287,412	1,615,001,775	41.60%	Baja ejecución, menos de la mitad del presupuesto comprometido. Podría requerir revisión.		
Salud	2,434,360,185	740,374,373	30.41%	Ejecución baja, solo un tercio comprometido. Necesario analizar barreras en la ejecución.		



FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: MEC-CI-F-004
	Versión: 2
CONTROL INTERNO	Fecha de aprobación

10 de abril de 2024

### Resultado del Análisis

- 1. **Administración Central**: Tiene el porcentaje más alto de ejecución (49.78%). Esto significa un manejo eficiente en comparación con las otras áreas, pero todavía hay margen de mejora.
- 2. **Educación**: La auditoría observa, que, aunque el presupuesto de funcionamiento es relativamente bajo, su porcentaje de ejecución (41.60%) señala retrasos o dificultades en comprometer los recursos.
- 3. **Salud**: Es la unidad con menor ejecución (30.41%). Esto podría deberse a retrasos en la asignación de recursos o posibles dificultades administrativas.
- 4. Administración Central Funcionamiento muestra un buen porcentaje comprometido, pero queda un margen significativo.

La auditoría a realizado un análisis detallado de los **Gastos de Inversión** para las unidades de **Administración Central**, **Educación**, y **Salud** con corte a junio 30 de 2024, con énfasis en el presupuesto definitivo, lo comprometido y las observaciones derivadas, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Unidad	Presupuesto	Comprometido	%	Observaciones
	Definitivo (\$)	(\$)	Comprometido	
Administración	287,733,513,263.80	91,395,123,862.78	31.76%	Baja ejecución, con menos de un tercio del
Central				presupuesto comprometido. Es necesario
				priorizar proyectos.
Educación	458,810,758,385.69	187,315,775,421.19	40.83%	Ejecución moderada, pero queda un margen significativo para cumplir objetivos de inversión.
Salud	347,417,008,887.70	211,754,104,198.93	60.95%	Ejecución alta, con más de la mitad del presupuesto comprometido.

### Resultado del Análisis

- 1. **Administración Central**: Es la unidad con menor porcentaje comprometido en inversiones (31.76%). Esto puede reflejar retrasos en la implementación de proyectos clave o desafíos en la planificación y gestión.
- 2. **Educación**: Aunque presenta una ejecución moderada (40.83%), sigue habiendo un margen significativo de mejora. Es importante identificar qué proyectos están rezagados.
- 3. **Salud**: Tiene la mayor ejecución en inversiones (60.95%). Esto indica un buen desempeño, posiblemente asociado a la prioridad de proyectos en esta área, que pueden estar alineados con necesidades críticas.



FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: MEC-CI-F-004
	Versión: 2
CONTROL INTERNO	Fecha de aprobación

10 de abril de 2024

- 4. **Salud Inversión** tiene una ejecución destacada en comparación con otros rubros de inversión.
- 5. **Educación Inversión** representa un rubro con un alto presupuesto, pero su porcentaje comprometido todavía podría mejorar.
- 6. **Salud**: Mantener el ritmo actual de ejecución e identificar factores de éxito que puedan replicarse en las otras áreas.

Con base en los análisis realizados a la información financiera el equipo de auditoría interna identifica los siguientes posibles riesgos de gestión del proceso auditado

Tabla de Riesgos de Gestión

Riesgo	Riesgo Descripción		Recomendación
Cuentas bancarias inactivas	\$3.536 millones inmovilizados en cuentas inactivas.	Ineficiencia y pérdida de fondos.	Depuración de cuentas y cierre de las inactivas.
Partidas conciliatorias reiterativas	Valores históricos sin ajustar en conciliaciones bancarias.	Inexactitud en cifras financieras.	Normalización y ajustes contables.
Baja ejecución presupuestal	Administración Central (31.76%), Educación (40.83%).	Retrasos en proyectos clave.	Revisión y aceleración de procesos.
Reducción en resultados financieros	Caída del 26.2% en el resultado del ejercicio.	Desafíos de sostenibilidad.	Fortalecer ingresos fiscales y austeridad.
Variaciones contables atípicas	Diferencias significativas en Caja e IVA.	Distorsión de la situación real.	Ajustes y revisión de cuentas afectadas.



IV.

### FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

**CONTROL INTERNO** 

**Código:** MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

INGRESOS (Tributarios y No Tributarios)

### Estado de Resultado (comparativo 2023-2024)

		JUNIO 2024		JUNIO 2023	Variación
INGRESOS OPERACIONALES	\$	618.458.947.063	\$	624.521.868.861	-0,97%
INGRESOS FISCALES	\$	122.608.148.762	\$	156.881.783.933	-21,85%
IMPUESTOS	\$	121.699.678.178	\$	138.376.827.242	-12,05%
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRES	\$	5.878.667.211	\$	18.580.098.405	-68,36%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-\$	4.970.196.627	-\$	75.141.714	6514,43%
VENTAS DE SERVICIOS	\$	-	\$	265.242.900	-100,00%
OTROS SERVICIOS	\$	-	\$	265.242.900	-100,00%
TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	\$	495.850.798.301	\$	467.374.842.029	6,09%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI	\$	323.611.055.642	\$	265.064.580.089	22,09%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$	4.656.986.680	\$	14.847.910.600	-68,64%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	\$	156.031.639.073	\$	146.273.826.998	6,67%
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$	11.551.116.906	\$	41.188.524.342	-71,96%

### Análisis de Datos Financieros y Riesgos de Gestión

Aspecto Relevante	Dato Clave	Posible Riesgo de Gestión
Ingresos Operacionales	Reducción de 0.97% (\$618,458,947,063 en 2024 vs. \$624,521,868,861 en 2023).	Pérdida de sostenibilidad financiera por ingresos insuficientes en el mediano plazo.
Ingresos Fiscales	Disminución del 21.85% (\$122,608,148,762 en 2024 vs. \$156,881,783,933 en 2023).	Dependencia de ingresos no recurrentes; riesgo de desequilibrio presupuestal.
Impuestos	Caída del 12.05% (\$121,699,678,178 en 2024 vs. \$138,376,827,242 en 2023).	Ineficiencia en la recaudación y falta de seguimiento a evasión tributaria que puede comprometer los ingresos básicos.
Contribuciones y Tasas No Tributarias	Reducción del 68.36% (\$5,878,667,211 en 2024 vs. \$18,580,098,405 en 2023).	Pérdida de capacidad para financiar programas específicos debido a menores ingresos.
Devoluciones y Descuentos	Incremento desproporcionado del 6514.43% (-\$4,970,196,627 en 2024 vs\$75,141,714 en 2023).	Falta de control en devoluciones y descuentos puede reflejar errores contables o abuso de políticas de devolución.



Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

CONTROL INTERNO		
(C)MIROLIMIERMO	CONITROL	INITEDALA
	CONTROL	INTERNO

Ventas de Servicios	Reducción del 100% (\$0 en 2024 vs.	Pérdida de oportunidades de
	\$265,242,900 en 2023).	diversificación de ingresos mediante
		servicios prestados.
Transferencias y	Incremento del 6.09%	Dependencia de transferencias externas,
Subvenciones	(\$495,850,798,301 en 2024 vs.	aumentando vulnerabilidad ante retrasos
	\$467,374,842,029 en 2023).	o cambios en políticas nacionales.
Sistema General de	Incremento del 22.09%	Riesgo de ejecución ineficiente o
Participaciones	(\$323,611,055,642 en 2024 vs.	subutilización de recursos asignados.
	\$265,064,580,089 en 2023).	
Sistema Community	Diamaian aida	Déalide de consumer four de constelle consumer
Sistema General de	Disminución del 68.64%	Pérdida de recursos fundamentales para
Regalías	(\$4,656,986,680 en 2024 vs.	inversión en proyectos estratégicos.
	\$14,847,910,600 en 2023).	
Sistema de	Incremento del 6.67%	Posibilidad de mal manejo o
Seguridad Social en	(\$156,031,639,073 en 2024 vs.	subejecución de recursos destinados al
Salud	\$146,273,826,998 en 2023).	sector salud.
Otras	Caída del 71.96% (\$11,551,116,906 en	Riesgo de desfinanciamiento para
Transferencias	2024 vs. \$41,188,524,342 en 2023).	programas específicos y dependientes
		de estas transferencias.

### **Análisis Financiero**

### 1. Ingresos Operacionales

Junio 2024: \$618,458,947,063Junio 2023: \$624,521,868,861

• Variación: -0.97%

**Observación**: Los ingresos operacionales muestran una disminución leve. Esto puede deberse a una caída general en las ventas o la actividad económica, lo cual requiere revisión para identificar la causa específica.

### 2. Ingresos Fiscales

Junio 2024: \$122,608,148,762
Junio 2023: \$156,881,783,933



10 de abril de 2024

• **Variación**: -21.85%

**Observación:** La significativa disminución en ingresos fiscales (-21.85%) puede reflejar una baja en la recaudación tributaria o devoluciones elevadas.

### 3. Impuestos

Junio 2024: \$121,699,678,178
Junio 2023: \$138,376,827,242

• Variación: -12.05%

**Observación:** La disminución en impuestos es notable. Es posible que haya disminuido la base tributaria o que existan problemas en el proceso de recaudación.

### 4. Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

• **Junio 2024**: \$5,878,667,211

• **Junio 2023:** \$18,580,098,405

• **Variación**: -68.36%

**Observación:** La drástica caída en este rubro puede deberse a una menor captación de ingresos por tasas y contribuciones.

### 5. Devoluciones y Descuentos

• **Junio 2024**: -\$4,970,196,627

• Junio 2023: -\$75,141,714

• **Variación**: +6514.43%

**Observación:** Las devoluciones y descuentos presentan un crecimiento exponencial, lo que impacta negativamente los ingresos netos. Es crucial revisar esta partida para identificar errores o excesos.

### 6. Ventas de Servicios

• Junio 2024: \$0

• Junio 2023: \$265,242,900

• Variación: -100%

**Observación:** No se registraron ventas de servicios en 2024. Esto puede deberse a cambios en las actividades o políticas relacionadas con la prestación de servicios.



Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

### 7. Transferencias y Subvenciones

Junio 2024: \$495,850,798,301Junio 2023: \$467,374,842,029

• **Variación**: +6.09%

**Observación:** Aumentaron debido principalmente al crecimiento en el Sistema General de Participaciones (+22.09%) y el Sistema de Seguridad Social en Salud (+6.67%).

### 8. Sistema General de Participaciones

• **Junio 2024**: \$323,611,055,642

• Junio 2023: \$265,064,580,089

• **Variación**: +22.09%

**Observación:** Este aumento refleja una mayor asignación presupuestaria o mejor ejecución de recursos.

### 9. Sistema General de Regalías

• Junio 2024: \$4,656,986,680

• Junio 2023: \$14,847,910,600

• Variación: -68.64%

**Observación:** Reducción drástica, lo que sugiere una menor captación o retrasos en asignaciones.

### 10. Sistema de Seguridad Social en Salud

• Junio 2024: \$156,031,639,073

• Junio 2023: \$146,273,826,998

• Variación: +6.67%

**Observación:** Incremento moderado, lo que puede representar mayores aportes al sistema de salud.

### 11. Otras Transferencias

• **Junio 2024**: \$11,551,116,906

• **Junio 2023**: \$41,188,524,342

• Variación: -71.96%

**Observación:** La caída sustancial puede deberse a la eliminación o reducción de transferencias específicas.



**Código:** MEC-CI-F-004

Versión: 2

Fecha de aprobación 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

### Recomendaciones

- 1. **Ingresos Fiscales y No Tributarios**: Implementar estrategias para mejorar la recaudación y analizar el impacto de las devoluciones. Es importante fortalecer los controles sobre descuentos y devoluciones.
- 2. **Ventas de Servicios**: Evaluar la razón detrás de la ausencia de ingresos en este rubro, ya que podría representar un área de oportunidad.
- 3. **Transferencias**: Aprovechar el incremento en el Sistema General de Participaciones y asegurar una correcta ejecución de estos recursos.
- 4. **Regalías:** Revaluar las estrategias de captación o asignación presupuestaria para evitar caídas drásticas.
- 5. **Devoluciones y Descuentos**: Hacer seguimiento a esta partida para identificar posibles errores o inconsistencias.

### 4. ASPECTOS POSITIVOS A RESALTAR

### **FORTALEZAS**

- La auditoría, encuentra que las áreas que integran el Proceso de la Gestión de Finanzas, es decir Contabilidad, Presupuesto Tesorería, entre otras, disponen de la información, debidamente digitalizada У organizada cronológicamente, lo cual permitió avanzar significativamente en trabajo de revisión, evaluación y verificación documental.
- Atención y excelente disposición del personal responsable de los procesos en la entrega de la información; excepto rentas, que al cierre del presente informe

### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- Acortar los tiempos de respuesta en los trámites relacionados con legalización de las OPS y pagos.
- Fortalecer las actividades relacionadas con el proceso de Conciliaciones Bancarias. Diseñar un Plan de Contingencias que tenga como objetivo principal la normalización de las Conciliaciones Bancarias y se proceda a los ajustes contables necesarios, para hacer menos reiterativas las partidas conciliatorias reflejadas en las conciliaciones a junio de 2024.
- Iniciar Proceso de Depuración Contable y ajustes de algunas cuentas y saldos presentados en Los



Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

Fecha de aprobación 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

el

- auditoria no respondió requerimiento de la misma.
- La auditoría destaca la consolidada presentación У detallada de la información a través de hojas electrónicas, que haciendo uso de sus herramientas, han permitido un análisis, verificación, revisión y evaluación de cifras, tiempos de respuesta, variaciones porcentuales, absolutas, cantidades de registros documentales, tipos de documentos, terceros, valores y comparaciones, entre otros aspectos necesarios el proceso de pruebas de auditoría
- Estados Financieros, tales como Caja e Impuesto al valor Agregado IVA
- El área de Tesorería, debe iniciar un proceso de revisión de las Cuentas Bancarias Inactivas, con el fin de determinar su cierre definitivo y traslado de saldos existentes.
- La auditoría sugiere dirigir esfuerzos para el fortalecimiento de sus Ingresos Fiscales, Transferencias de Regalías, Otras Transferencias y continuar con su política de Austeridad del Gasto, para mejorar el resultado del Ejercicio.

### 5. MATRIZ DE OBSERVACIONES O NO CONFORMIDADES

OBS	OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES		
No	Evidencias/ Criterios /Documentos Soporte:	Ley 298 de 1996 "Por medio de la cual se define el Sistema Nacional de Contabilidad Publica"	
1	<b>Observación No 1.</b> La Alcaldía Distrital tiene actualmente 167 Cuentas Bancarias en diferentes instituciones financiera, entre activas e inactivas, de las cuales se evidencian solo 25 cuentas conciliadas a junio 30 de 2024, así: Banco de Occidente 4, Bancolombia 3, BBVA 12, Davivienda 4 y Banco Popular 2. Lo anterior según información suministrada por la secretaria de Hacienda.		



**CONTROL INTERNO** 

Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

### Ley 298 de 1996 "Por medio de la cual se Evidencias/ Criterios /Documentos No define Sistema Nacional de Soporte: Contabilidad Publica" Observación No 2. Existen partidas conciliatorias reiterativas, evidenciadas en las conciliaciones durante el periodo revisado, como por Ejemplo; a) la cuenta bancaria No. 518196787 de BBVA de ICLD, refleja una partida pendiente por registrar de la vigencia 2023 por valor de \$ 2.464.902.901.97; b) la cuenta bancaria No. 51641212141 de Bancolombia, registra según conciliaciones de enero a junio 2 de 2024 la cifra de \$ 27.016.076.30 como partida conciliatoria sin identificar; c) cuenta No. 518196712 de BBVA registra según conciliación a junio 2024 partida conciliatoria de vigencias anteriores por valor de \$626.362.914.67. Lo anterior corresponde a una muestra de las 150 conciliaciones remitidas a la Oficina de Control Interno Institucional. Ley 298 de 1996 " Por medio de la cual Evidencias/ Criterios /Documentos No se define el Sistema Nacional de Soporte: Contabilidad Publica" **Observación No 3.** La Auditoria observa en los Estados Financieros a Junio 30 de 2024 Vs Marzo 30 de 2024, cifras atípicas, así; la cuenta de efectivo, concretamente Caja presenta un saldo de \$ 16.286.004.236 Vs \$16.594.753.896; la cuenta 2445 Impuesto al Valor Agregado IVA, registra un saldo de \$ 41.373.000 con naturaleza contraria; la cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de 3 Timbre registra una variación de \$ 2.476.003.137 al comparar los 2 trimestres, lo cual podría corresponder a una inconsistencia. Lo anterior requiere ser analizado y depurado, para garantizar la razonabilidad de las cifras y reflejar la real situación financiera del Distrito. Ley 1483 de 2011" Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto" Decreto 091 de 2005 y Evidencias/ Criterios /Documentos No Resolución 942 del 3 de Nov del Distrito Soporte: de Santa Marta, Ley 617 de 2000 "Por medio de la cual se fijan los límites máximos de los Gastos



### **Código:** MEC-CI-F-004 FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Versión: 2 **CONTROL INTERNO** Fecha de aprobación 10 de abril de 2024

		Funcionamiento en relación con los ICLD", Ley 87 de 1993.	
4	<b>Observación No 4.</b> La auditoría evidencia de acuerdo con la información presupuestal suministrada, que la Administración Central registra el menor porcentaje comprometido en inversiones (31.76%), lo cual puede significar retrasos en la implementación de proyectos clave o desafíos en la planificación y gestión de la Administración		
No	Evidencias/ Criterios /Documentos Soporte:	Ley 1483 de 2011" Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto" Decreto 091 de 2005 y Resolución 942 del 3 de Nov del Distrito de Santa Marta, Ley 617 de 2000 "Por medio de la cual se fijan los límites máximos de los Gastos de Funcionamiento en relación con los ICLD", Ley 87 de 1993.	
5	Observación No 5. La auditoría observa con respecto al Gasto de Inversión, que el Sector Educación presenta una ejecución moderada (40.83%), sin embargo, es importante identificar qué proyectos están rezagados.		
No	Evidencias/ Criterios /Documentos Soporte:	Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V-6	
6	<ul> <li>Revisada la matriz de riesgos institucional se observa que el proceso ME-SIG-F-005 v1, se evidencia que el proceso de gestión de la movilidad tiene identificado los siguientes riesgos:</li> <li>Falta consolidación de la Información financiera y verificar su confiabilidad y veracidad, para la elaboración de informes.</li> <li>Desvío de políticas, objetivos y metas establecidos por la Entidad.</li> <li>No cumplimiento de las metas presupuestales debido a los demás procesos</li> <li>Riesgo Biológico</li> </ul>		



**Código:** MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

De igual forma la matriz contiene los siguientes controles para riesgos identificados:

- El profesional asignado a cada uno de los productos diariamente realiza verificaciones de la información que se genera a través del sistema de información financiera, con el fin de verificar la consistencia de las transacciones. En caso de presentarse inconsistencias se levanta un acta y se retroalimenta con los servidores involucrados. Se deja consignado bajo listas de chequeo, actas de reunión y correos electrónicos. se cuenta con un web servicie que ayuda a manipular menos datos de forma mecánica.
- Se realizan jornadas de sensibilización a los funcionarios con respecto a las política y objetivos de calidad.
- Coordinar con los procesos de la administración las acciones necesarias con el fin de no afectar la ejecución del presupuesto y los indicadores del plan de desarrollo
- seguimiento por parte del secretario y/o enlace de SST

Al respecto, la auditoria observa que los riesgos y controles definidos no están metodológicamente formulados de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V-6

### 6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

### **CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA**

- La Oficina de Control Interno Institucional, a través del trabajo de auditoria desarrollado para evaluar el cumplimiento de los controles, procedimientos y normas legales en materia contable, presupuestal, tesorería y rentas, presenta las siguientes conclusiones :
  - Eficiencia Operativa: La disminución en el efectivo y junto con la caída en los activos corrientes, indica la necesidad de optimizar el seguimiento a la gestión del flujo de caja.



Código: MEC-CI-F-004

Versión: 2

**Fecha de aprobación** 10 de abril de 2024

### **CONTROL INTERNO**

- Gestión de Cuentas por Pagar: La reducción en las cuentas por pagar y los pasivos a corto plazo puede aliviar presiones financieras inmediatas, pero requiere seguimiento para evitar riesgos de iliquidez.
- Inversión en Infraestructura: El aumento en construcciones en curso y bienes de uso público en construcción es positivo y puede traducirse en beneficios a largo plazo.
- Resultados del Ejercicio: La significativa disminución en el resultado del ejercicio podría implicar desafíos en la sostenibilidad financiera. Es importante revisar la eficiencia operativa y las fuentes de ingresos. La Administración debe dirigir sus esfuerzos al fortalecimiento de sus Ingresos Fiscales y gestiones relacionadas con Transferencias del Sistema General de Regalías y Otras Transferencias.

### RECOMENDACIONES

- Evaluar las razones de las bajas ejecuciones, especialmente en Educación y Salud.
- Revisar los procesos administrativos y operativos que puedan estar ralentizando el uso del presupuesto.
- Monitorear y agilizar los compromisos durante el resto del año fiscal.
- Incorporar al plan de acción institucional las acciones de mejoramiento que se desprendan de este informe de auditoría
- Administración Central: Revisar y acelerar los procesos de implementación de proyectos, priorizando aquellos con impacto significativo.
- Educación: Monitorear los proyectos en curso para identificar cuellos de botella y asignar recursos de manera más efectiva
- Estructurar un Plan de Contingencia relacionado con la normalización de las Conciliaciones Bancarias.
- Iniciar un plan de depuraciones y ajustes contables.